Mártes 25 de Agosto de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,172

EL SIGLO

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

AGOSTO—25.
SANTOS LUIS REY Y GINÉS—FIESTA CÍVICA:
DIA—26.
SAN CEFERINO PAPA Y MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
Y mañana para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *James T. Brady* para Buenos Aires.
El *Rio Negro* para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

EL SIGLO



25 de Agosto de 1825.

Hoy la República Oriental solemniza el recuerdo de la mas grande y mas pura de sus glorias.

El heroismo lejendario de los Treinta y Tres recibia en este dia la consagracion de la soberanía del pueblo.

Rodeados todavia por las fuerzas del Conquistador, los Representantes de la Florida declaraban al mundo que el pueblo Oriental se inscribia por su espontánea voluntad en el registro de las naciones libres.

Honor eterno á esos patriotas! Veneracion al glorioso aniversario de nuestra Independencia!

Trabajo y dinero perdidos.

Dicen que el Gobierno Austriaco recomienda siempre á sus escritores oficiales, que en vez de prodigarle alabanzas sean muy parcos siempre en el elogio, para no provocar la discusion ni herir el sentimiento de la opinion pública.

Verdadera estratagema de un Poder despótico que entiende á las mil maravillas de su oficio!

La defensa moderada y tímida de un Gobierno desconceptuado ante la opinion de un pueblo, podria hasta cierto punto producir un efecto favorable, porque no dá lugar al choque violento de las ideas ni exaspera la susceptibilidad de las pasiones.

Pero nuestro actual Gobierno, inepto hasta en el arte de viciar la conciencia pública y de arraigar así su poderío, no conoce ni aplica tan ingeniosos espedientes.

El Gobierno compra y asalaria escritores para que dia por dia entonen en su honor ruidosos himnos de adulacion y de alabanza.

Y esos escritores vendidos y asalariados, fieles como soldados suizos á la consigna recibida, no dejan pasar un solo dia sin ensayar todos los tonos de la admiracion y el entusiasmo para ponderar la incomparable bondad de la situacion que atravesamos, ya se la encare bajo el aspecto económico, ó bajo el aspecto político ó bajo el aspecto internacional.

¿Pero á quién engaña todo ese vano palabreo?

¿A quién puede alucinar ese insoportable fárrago de adulaciones é imposturas con que la venalidad del escritor retribuye la inmoralidad del Gobierno?

¿Quién querrá ser víctima de todos esos discursos charlatanes con que el Poder recomienda al público las falsas virtudes de sus adulterados específicos?

A mas de la inmoralidad y de la corrupcion, vemos en todo eso una falta absoluta de criterio y buen sentido, tanto en el Gobierno que compra como en el escritor que se vende.

¿No se comprende el efecto contra-producente que han de suscitar en el pueblo, esas continuas farsas con que se le quiere mistificar?

¿Cómo ponderar, sin caer en el absurdo, en el ridículo, las ventajas de una situacion que tiene por base el curso forzoso, que ha quebrantado el crédito y empuja á la bancarrota legalizada de nuestras instituciones de crédito?

Los mas decididos partidarios del curso forzoso, no lo han considerado jamas como un verdadero bien,—solo al contrario como un gran mal que debia evitar males todavia mayores.

El réjimen del papel moneda en que el Gobierno ha colocado á la República, está condenado, desde mucho tiempo atrás por la razon, por la ciencia, por la práctica universal de las naciones.

La depreciacion de todos los valores, la incertidumbre de las operaciones mercantiles, la inseguridad consiguiente del comercio y de la industria, todo eso que es la consecuencia inevitable del papel moneda, basta para hacer inconveniente, deplorable y desastrosa una situacion económica.

Aun pues prescindiendo, si posible fuera prescindir de lo que hay de mas sagrado y respetable en este mundo, prescindiendo de la cuestion moral y de derecho, el curso forzoso es todavia un mal, un gran mal que todos, hasta sus mismos partidarios reconocen.

¿Como pues hay la audacia de encarecer dia por dia la incomparable bondad de nuestra situacion económica?

¿Lo creerán por un momento los acreedores lejítimos cuyos créditos garantidos por la fé pactada y la ley, se ven hoy perjudicados en un 16 por ciento y mañana talvez en la mitad de su total?

¿Lo creerán tampoco los empleados y servidores de la patria que sufren igual perjuicio en la retribucion de su trabajo y patriotismo?

¿Lo creerán por ventura la industria y el comercio que ven en la falta de una moneda fija y estable una rémora indestructible para sus operaciones y empresas?

Y si á nadie engañan, si al contrario solo consiguen provocar la discusion y sublevar pasiones las tales alabanzas de la prensa asalariada, ¿por qué el Gobierno malgasta de ese modo los dineros del pueblo perjudicado y espoliado?

Y lo que decimos de la situacion económica, lo decimos tambien de la situacion política é *internacional*.

Se nos quiere hacer creer que el Gobierno de la República acomete con ardor y decision la definitiva organizacion de la campaña en el régimen de las garantias y la ley.

Se nos habla de un Gobierno fuerte, enérgico, moral, que somete á las facciones y domina al caudillaje.

¿Qué efecto puede producir tan espantosa adulteracion de la verdad?

No es solo *El Siglo* es toda la prensa de Montevideo, quien ha proclamado que la destitucion del primer Ministerio fué la obra de la fuerza y de la conjuracion.

Ponderad en seguida la energia del Gobierno!

Máximo Perez y Tolosa resisten á la autoridad central de sus departamentos, llevan la alarma y el terror al seno de la poblacion pacífica y laboriosa, colocan sobre la ley, sobre el Gobierno, su altanero capricho de caudillos.

Máximo Perez y Tolosa salen triunfantes en su lucha contra la autoridad, contra el órden, contra las instituciones!

Hablad despues de la moralidad del Gobierno y de la reorganizacion de la campaña!

Y decid tambien que con tal Gobierno la situacion *internacional* se muestra clara, y despejada y tranquila.

La guerra del Paraguay, el inicuo tratado de la Alianza, las cuestiones pendientes con el colosal Imperio, las reclamaciones europeas que vienen como el usurero romano á apremiar á la República en el momento que vuelve inválida y arruinada de sus *luchas* desastrosas!.... toda esa tempestad amenaza en el horizonte!

No importa! El Gobierno fuerte, enérgico, audaz del General Batlle está de pié para conjurar.... la conjuracion tal vez! no como Franklin... sino inclinándose humilde y resignado ante todas las preparaciones y vejámenes que la tormenta nos prepara.

La diplomacia, la diplomacia del 51, la que trajo á nuestro territorio las bayonetas brasileras y levantó el caudillaje de nuevo á la patria... y produjo los escándalos de la fusion, volverá de nuevo á imperar y á dirijir los destinos de la patria....

La República pasará por las horcas caudinas, de las imposiciones mas ignominiosas, y despues la prensa asalariada nos mostrará el arco triunfal y se pondrá á decantar en todos tonos la gran victoria de la patria!

Pero el pueblo no será víctima de tan viles supercherías, y comprenderá siempre en donde está la causa de sus derechos y de su felicidad.

La adulacion que rodea al Gobierno no hace sino aumentar su desprestigio ante el pueblo.

Si el General Batlle no quiere hacerse un mal por medio de la misma prensa que asalaria, siga el ejemplo del Gobierno Austriaco y recomiende á sus cortesanos mas circunspeccion y parsimonia en sus genuflexiones y lisonjas.

C. M. R.

Sobre el manifiesto Tolosa.

Aunque como hemos dicho hace dos ó tres dias, consumado el escándalo de destituirse á un Gefe Político porque á un caudillo no le parecía acertado y prudente su nombramiento y en consecuencia se conservó siempre en jaque contra su autoridad, ya no hay interes público de preferente atencion en discutir las apreciaciones ... cuando se hagan, no podemos negar nuestras columnas á los dignos ciudadanos á quienes el Mayor Tolosa calumnia, para que restablezcan la verdad y hagan todas las revelaciones que á su reputacion, y buen nombre convengan.

Consecuentes con esa opinion, damos en seguida la carta que hemos recibido de D Pedro Mac'Vicar, y daremos todos los demas antecedentes que se nos remitan por los agraviados y calumniados en el manifiesto Tolosa.

Hé ahi la carta del Sr. Mac'Vicar:

Palmira, Agosto 21 de 1868.

Sr. Dr. D José P. Ramirez.—Montevideo.

Muy Sr. mio y amigo:

Espero de la bondad de V. quiera hacer publicar en su diario estas lineas, que solo llevan el objeto de pedir al público en general y á mis amigos en particular, suspendan su juicio en cuanto á lo que me es personal en el manifiesto que aparece como hecho por D. Luciano Tolosa en *La Tribuna* del veinte del corriente, puesto que me propongo desmentir ese fárrago de calumnias que los esplotadores advenedizos que rodean á Tolosa han escrito contra mi, tratando de escudarse con el nombre de este que hace mucho tiempo está sirviendo á sus miras.

Si no lo hago en este momento, es por el estado de mi hermano Alejandro, que es una de las víctimas de los que con intrigas y mentiras propias de jente muy baja, lo pusieron en el caso de atentar contra su vida.

Pero así que el estado de su salud sea mejor, me ocuparé del manifiesto y de arrancarles la careta á los politicastros que han creido que mi patria es su patrimonio particular, desde que encuentran ignorantes á quienes esplotar.

Dándole á V. las gracias desde ya, me repito de V. atento y S. S.

Pedro C. Mac-Vicar.

Mas vale tarde que nunca.

Por fin el Gobierno de la República resolvió realizar lo que la justicia, el buen sentido y las conveniencias del pais exigian, lo que exigieron desde el dia siguiente de la publicacion del famoso Decreto del 19 de Febrero dando de baja á todos los gefes y oficiales del partido blanco.

Sensible es sin embargo, que por tanto tiempo se dejase subsistente una causa tan grave de perturbacion, de recriminaciones y de odios, y que se venga á remover en nombre de la magnanimidad á que predispone el espíritu el grato recuerdo de la declaratoria de nuestra independencia y no en nombre de la justicia y del decoro nacional.

No por eso dejaremos de felicitarnos de que se haya tomado semejante medida, porque ella ha de traducirse en gajes de tranquilidad y de paz; y sobre todo porque en ella se repara la atroz injusticia que se cometió por el Gobierno de los quince dias, bajo la inspiracion vertijinosa de los sucesos del 19 de Febrero.

Como solemnidad del 25 de Agosto es un sarcasmo, porque se concede á título de gracia y de magnanimidad lo que es de estricta justicia y de indeclinable deber; pero como medio de restablecer la normalidad de la situacion bajo ese punto de vista perturbada, es digna de aprobacion y de aplauso la medida.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 24 de 1868.

DECRETO.

Deseando el Gobierno conmemorar dignamente el aniversario de la declaracion de la independencia nacional por los Representantes del pueblo reunidos en la Florida el dia 25 de Agosto de 1825, acuerda y decreta:

Art. 1.° Dénse de alta á los gefes y oficiales que fueron dados de baja en el ejército por el Decreto de 19 de Febrero ppdo., con escepcion de aquellos que hubiesen tomado personalmente parte en el sangriento motin de ese dia.

2.° Los gefes y oficiales comprendidos en el artículo 1.°, se presentarán en el término de treinta dias al E. M. General para ser inscriptos en la lista respectiva.

3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dese al L. C.

BATLLE.
JOSÉ G. SUAREZ.

Exmo Señor:

En el buque holandes *Anneta Namienga* procedente de Amberes llegaron cinco cajones de muestras de minerales y rocas que se hallan en depósito en la Aduana con los números y marcas que constan del conocimiento y certificado que tengo el honor de elevar á V. E., que con destino al Museo Nacional fueron encargadas por el Gobierno Provisorio de la administracion anterior, del cual formé parte desempeñando la cartera de Hacienda; y habiéndome sido entregados particularmente los referidos cajones, los pongo á la disposicion y órden de V. E.

Por chancelacion de costo, flete y gastos, he pagado al Sr. D. Juan Dellazoppa $ 32 72 cts. en oro segun consta de la cuenta y recibo adjuntos.

En nota particular que tengo del caballero señor W. G. Lettson, refiriéndose á estos minerales me dice asi: «Las colecciones que segun sus « deseos he pedido del Sr. Dr. Krantz, en Bonn, « son las siguientes: 1.° una coleccion de 1000 « muestras de minerales, de gran tamaño escojidas con esmero y muy bien caracterizadas « Sobre todo he pedido que la coleccion fuese « bien surtida en minerales metálicos. El Dr. « Krantz me dice que remite una coleccion que « está seguro merecerá la aprobacion general, y « añade que, para que salga todavia mas completa, ha aumentado el número de las muestras hasta 1039.—*Cada muestra tiene su cajita de carton y lleva ademas una etiqueta y un número.* »

« Está arreglada la coleccion segun el sistema « del finado señor profesor Dufrenoy—su precio es de $ 385.40 cents.

« 2 ° Una coleccion geológica de 500 muestras de rocas de gran tamaño. Cada muestra « tiene tambien una cajita de carton y lleva « ademas una etiqueta y un número—su precio « es de $ 85.13 cents.»

Por lo que se viene en conocimiento que una coleccion tan completa é interesante solo cuesta á la Nacion $ 503.25 cents. incluso flete y gastos de embalage, etc., etc.

El móvil y objeto que tuvo el Gobierno para hacer este pedido y para aprovechar los conocimientos y generosos servicios del caballero Sr. W. G. Lettson se desprenden del capítulo dedicado á Minas en la Memoria de Hacienda de aquella administracion, de la que me permito transcribir á continuacion algunos párrafos que los creo de interés por los datos que contiene, suministrados por el referido Sr. Lettson, y que si V. E. quiere publicarlos pueden ser aprovechados por los que se dedican á esplorar é investigar los minerales que sin duda existen en nuestro pais.

MINAS.

«¿Hay minerales explotables en la República? Es la primera cuestion que se presenta al tratar de este importante ramo, desde que no hay ninguna en explotacion formal.

Para resolverla en sentido afirmativo, bastaria referirse á la tradicion ó á la historia y tambien á la notoriedad y conciencia públicas de que existen en el pais ricas y variadas substancias minerales, particularmente metálicas, con especialidad el oro de la mejor calidad en el Departamento del Salto, habiéndose obtenido muchas muestras é indicios de hallarse en abundancia en el Departamento de Tacuarembó, —distrito de Cuñapirú—adonde es explotado sin gran trabajo por hombres rústicos, destituidos de conocimientos en la materia, sin los medios necesarios, con ausencia de direccion científica y limitando sus esfuerzos á cavar someramente el suelo, llevados del único incentivo de sacar un jornal que en algunos casos ha llegado segun informes hasta 2 y 3 onzas de valor en oro sin purificar.

Podria casi asegurarse que el territorio de la República es region principalmente aurífera, por la porcion de denuncias que constantemente se presentan á la superioridad, asi como que hay fundadas probabilidades de encontrarse carbon de piedra en el Departamento del Salto, en la línea fronteriza con el Brasil y de que se encontrará el estaño cerca del Santa Lucía.

El Ministerio cree contribuirá á formar la opinion de los HH. RR. á tal respecto apoyandose en la opinion del Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. el caballero W. G. Lettson, que á sus conocimientos en esta materia reune una laboriosidad y un don de investigacion incansables.»

Particular.

Montevideo, 13 de Febrero de 1868.

Exmo Sr.

En contestacion á la carta de V, E. fecha 5 del que rige, en que se me pide algunos pormenores sobre los minerales del pais, tengo el gusto de decirle que segun las muestras que he tenido la ocasion de examinar, me parece que la República debe contener una cantidad de formaciones metalíferas de mucho mérito y valor.

Hasta ahora está el pais casi intacto con respecto á la esploracion de sus productos minerales, y no obstante he visto muestras de fierro magnético, mineral que contiene 72 p.% de hierro.

Se encuentra tambien el cobre y este en estado metálico, y ademas existen dos sulfuros de cobre, el uno que contiene 34 y el otro 56 p% de metal Pero en un pais donde no hay caminos, el valor de minas de cobre no puede ser muy considerable, á menos de no estar cerca de un puerto de mar.

En varias muestras del último sulfuro de cobre de que he hablado, he encontrado puntillos de oro; pero como las muestras de dicho mineral que he examinado no eran numerosas, no me es dado decir si existe en él el oro en bastante cantidad para beneficiarlo.

He visto tambien muestras de plata nativa de varias localidades, de las cuales era una sumamente rica, y segun los informes que se me han proporcionado, ha sido recojida dicha muestra, en una veta de mas de una milla de largo que se encuentra en la superficie del suelo. La matriz de esta plata nativa, la miro como muy favorable á la existencia del metal. Las muestras de plata nativa de las otras localidades eran apenas regulares.

Existen ademas en el pais el sulfuro de plata mineral que contiene no menos de 87 p.% de plata. Tengo razones bastante bien fundadas para creer que en la mina donde se encontró dicho súlfuro, ha sido echada fuera dicha cantidad de esta sustancia, por no haber reconocido su valor.

Tambien hay en la República sulfuro de plomo. Este sulfuro es siempre argentífero, pero no me encuentro en estado de decir la cantidad de plata que contiene. Sin duda habrá una diferencia segun las localidades. Entre nosotros en Inglaterra hay ganancia en sacar la plata del mineral de plomo, cuando no hay mas de dos onzas de plata en 88 arrobas del mineral: pero aquí los gastos de la estraccion no permitirian el empleo de un mineral tan pobre.

Sobre la existencia del oro en la República no cabe duda. Se presenta en dos formas: primeramente en vetas de cuarzo, y en segundo lugar en granos ó en pepitas chicas La mayor pepita que he visto tiene cerca de ¾ de onza de peso. He tenido en mi poder varios centenares de muestras de oro del pais, y por su aspecto y carácter me parece que justifican la formacion de una ó mas empresas para trabajarlo; pero me parece tambien que si se quiere que el resultado sea ventajoso, la direccion de las obras debe ser confiada á personas verdaderamente competentes y no á charlatanes.

V. E. me pide igualmente algunos pormenores sobre las piedras preciosas de la República.

La amatista es la sola piedra de esta clase que conozco; pero entre las muchas muestras que he visto, no hubo ni una que pudiese servir como piedra de adorno. Se me ha mostrado una esmeralda como siendo de la República, pero no he conseguido las pruebas suficientes para decir que la noticia es cierta

Aunque no sea piedra preciosa, séame permitido añadir que en la cantera atrás del cuartel en la Aguada, he encontrado un cristal de un mineral muy raro, y es segun creo, la primera vez que se ha reconocido su existencia en la América del Sud. Es la *Columbita*.

El cristal de que se trata se encuentra ahora en el Museo Británico en Londres. Tiene este cristal una forma muy interesante para los cristalógrafos, pues que reune algunas de las combinaciones que se presentan en los cristales de este mineral de la localidad de Haddam en los Estados Unidos y de la localidad de las montañas de Ylmen en la Siberia.

Siento Exmo. Sr. que esta contestacion sea tan imperfecta; mis ocupaciones no me han permitido dedicarme mucho al estudio de los minerales del pais.

Soy de V. E. atento S. S.

W. G. Lettson.

P. S.—Por la carta que acabo de recibir del Sr. Dr. Krautz, en Bonn, puedo asegurar á V. E que la coleccion de minerales y de rocas que le pedí serán dignas del Museo Nacional y de la administracion de V. E.—Serán verdaderamente *exelentes*.

W. G. L.

Los malos resultados que, etc. etc. . . . .

. . . .

Antes de terminar es mi deber manifestar que en 5 de Noviembre pasado aceptó el Gobierno la generosa oferta del caballero Sr. W. G. Lettson, que quiso encargarse de hacer venir de Europa con destino al Museo Nacional una coleccion de minerales y rocas para coadyuvar al conocimiento de los recursos mineralógicos de la República, y esto esplica el *postcriptum* que se lee en la carta particular de dicho señor que queda transcrita y á quien es de agradecerle el interés que toma por el adelanto y prosperidad de este pais.

En breve pues, será dotado el Museo Público con una coleccion de numerosas muestras (1500 piezas) de minerales y rocas, bien ordenadas y de dimensiones convenientes, por el ínfimo costo de 500 á 600 $. incluso gastos, y que servirán de poderoso ausiliar para el estudio y comparaciones de los que se dediquen á ese nuevo ramo de industria que todo augura que su beneficioso desenvolvimiento no tardará en ser un hecho práctico en la República.

Saludo á V. E. atentamente.

Antonio Maria Marques.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Daniel Zorrilla.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 22 de 1868.

Líbrese órden por separado para el abono de los 32$ 72 cts. oro que se adeudan, avisando en contestacion al señor Marques, á quien se agradecerá su solicitud en el asunto.

Agradézcase asi mismo al caballero Lettson el celo que ha manifestado en el desempeño del encargo que se le cometió, y buen deseo é interes que ha demostrado por el adelanto del pais.

Pase al Ministerio de Gobierno para que se sirva ordenar lo conveniente á fin de que las muestras de la referencia sean recibidas bajo inventario en el Museo Nacional y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ZORRILLA.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 24 DE AGOSTO.

Presidencia del Señor Varela.

Abierta la sesion con los SS. Bustamante, Magariños Cervantes (D. Alejandro), Chucarro, Silva, Acosta y Lara, Plá y Rodriguez, se aprobó el acta de la anterior dándose cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. comunica haber recibido y promulgado el decreto que le autoriza para vender tierras públicas en el departamento de Maldonado.

El mismo acusa recibo del decreto que le autoriza para contraer un empréstito de 400,000 $.

La Cámara de Representantes remite la parte del presupuesto general de gastos relativa á los departamentos de Gobierno y Relaciones Esteriores.

La Cámara denegó la cantidad solicitada por Secretaria para gastos suplementarios de oficina, destinada á impresiones.

Cámara de Representantes

16ª SESION ESTRAORDINARIA

Agosto 24 de 1868.

Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta la sesion con los SS. Cabral, Magariños Cervantes (D. Juan Antonio), Chucarro (D. Alejandro), Martinez, Garcia, Herosa, Castro, Lacueva (D. Felipe), Vidal (D. Francisco), Rodriguez, Regules, Moran, Laviña, Sayago, Chucarro (D. Eduardo), Solsona, Susviela, Mac-Eachen, Perez (D. Felipe), Zaballa, Acosta, Farini y Vidal (D. Manuel), se acordó diferir la lectura de las últimas actas hasta que se reuna la Cámara para Asamblea General.

La Comision de Hacienda ofrece informar IN VOCE, aconsejando se acepten las variaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley sobre ferrocarriles propuestos por los señores Wells, Olave y Ca.

Lo hace el miembro informante, y puesto á votacion el dictámen de la Comision, fué aprobado.

En seguida fué sancionado el siguiente proyecto de ley, con las enmiendas propuestas por el señor Magariños y aceptadas por la Comision, introduciéndose el artículo 4.° que autoriza al P. E. para invertir hasta 50.000 pesos en el enganche de gente para remontar los cuerpos de la guarnicion.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay etc.

Art. 1.° Los gastos generales de la República en el año de 1869 quedan fijados en la suma de . . . . . . para los objetos que se espresan en las adjuntas planillas.

2.° Para atender á los gastos espresados se asigna la suma de tres millones doscientos setenta y tres mil doscientos veinte y ocho pesos.

3.° El Poder Egecutivo podrá hacer las trasposiciones que crea convenientes en los rúbros de este Presupuesto, que empezará á rejir desde su promulgacion.

4.° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de 50,000 $ destinados al enganche de gente para remontar los cuerpos de la guarnicion.

5.° Autorízasele igualmente para tomar á interés la cantidad de . . . . pesos que importa el déficit de este Presupuesto, bajo las condiciones menos onerosas para el Estado.

Al proponer el Sr. Magariños el artículo 4.°, manifestó que la falta de medios que tenia el Poder Ejecutivo para remontar el ejército le habia sujerido la idea de este artículo; porque estando prohibidas las levas por la ley de 31 de Marzo de 1853, y no teniendo una ley de conscripcion ni de reclutamiento, el Poder Ejecutivo se encontraria embarazado para cumplir la ley del presupuesto, por la cual se creaban batallones de infanteria y escuadrones de caballeria para el servicio de la guarnicion en la República.

Fundado en estas consideraciones era que proponia la enmienda referida, destinando una cantidad para el enganche de gente destinada á la formacion ó remonta de esos cuerpos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las 4 de la tarde.

INTERIOR

Comision Fiscal de Bancos.

Montevideo, Agosto 20 de 1868.

El Superior Gobierno ha dejado al arbitrio de esta Comision la medida que ella juzgue mas oportuna con relacion á la situacion en que se encuentra el Banco de *Londres y Rio de la Plata*.

En consecuencia ella ha resuelto aceptar la declaracion hecha por el citado Banco en su nota de 23 de Julio pasado, en que renuncia al derecho de emitir billetes al portador y á la vista.

Aceptada esta declaracion, la Comision hará publicar por los diarios que el Estado no es responsable de la conversion de los billetes que todavia tiene en circulacion dicho Banco, dejando de tener curso legal en el territorio de la República.

Lo que entretanto se hace saber al Sr. Gerente del Banco *Londres y Rio de la Plata* para su inteligencia y efectos consiguientes.

Saludo al Sr. Gerente con toda consideracion.

Firmado—*E. Perez*, Secretario.

Igual nota se pasó al Banco Comercial.

Banco «Londres y Rio de la Plata.»

Montevideo, Agosto 21 de 1868.

El infrascrito tiene el honor de acusar recibo de la apreciable comunicacion de la Comision Fiscal de Bancos, y solo le resta aceptar la resolucion adoptada por la Comision, á la que saluda S. S. Q. S. M. B.

Firmado—*J. H. Jones*, Gerente.

Villa de la Union.

CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

Agosto 23 de 1868.

Nomenclatura—Hurrah!! señor Gerente, por haber llegado el momento tan deseado de que nuestras calles tengan sus nombres en tablitas fijadas en las esquinas, para que sirvan de norte á los paseantes, y á los escribanos para señalar la propiedad en las escrituras.

El empresario está haciendo este trabajo.

Ya no se repetirá por los rematadores de terrenos y propiedades, calle primera paralela al norte, segunda al sud.

Ya era tiempo, despues de dos años de esperar.

Cesó el pretesto, en parte muy justo, de no abonar la numeracion mientras que no se fijaran dichas tablillas de nomenclatura de calles; porque no dejaba de ser una anomalia pagar el número sin saber en cuál calle.

Recomendamos á los propietarios el abonar un peso por esa tablilla microscópica; pero tambien llamamos la atencion del mismo para que no obligue á pagar la numeracion que no indica casa ú hogar, porque los portones de huertas, galpones que no están al frente de la calle, no deben sufrir sus propietarios esa enorme contribucion

Restaurant Veneziano—Se nos asegura que para el primero del próximo mes se abrirá al servicio del público este establecimiento, que nada dejará que desear á los que lo visiten.

La situacion local es inmejorable.

En el piso bajo habrá confitería, billar y una sala para comer.

En los altos, tres salones para el servicio de comer, uno de los tres reservado para una familia ó para señoras.

Tanto el servicio como los alimentos, nos aseguran que serán como los de iguales establecimientos de la capital.

Desde ya prometemos á su dueño muy buenos resultados, por ser muchos los que se preparan á disfrutar de esta comodidad, de que hoy se carece por no reunir las condiciones necesarias los existentes.

Casino del Progreso—Se reunió la sociedad en mérito de haber terminado el tiempo de sus funciones sociales.

Se acordó proceder á la liquidacion.

Hay el pensamiento de reconstruirlo de nuevo, dándole mejor reglamentacion, mayor número de socios, y mejor organizacion.

Mucho dudamos qué se lleve á la realidad, por carecer todavia la localidad de los elementos propios para operar ese cambio notable.

Para fundar ese modesto centro de sociabilidad tuvimos que luchar con grandes dificultades y difícil será encontrar ahora el mismo desinterés y abnegacion.

Nos felicitariamos, si nuestras opiniones saliesen equivocadas.

Teatro del Progreso—Los empresarios se han entendido con la compañía de Mac kay y Garcia Delgado para entrar en algun arreglo de arrendamiento con el fin de dar funciones los dias festivos.

Hoy han dado la primera con muy regular concurrencia.

Nuestra opinion es que deben tener lugar las representaciones de dia, de una á 4 de la tarde.

El éxito á no dudarlo será de resultados increibles; porque esa afluencia de paseantes aprovecharia de esa diversion.

Plaza de frutos—Ha sido mayor el número de carretas que entraron en la semana.

A la vez que se propague el desengaño de no remover la plaza, y que llegue el convencimiento á los interesados de que no hay mas esperanza de restablecer la del Cordon, concurrirán los que por capricho, tenacidad y mala voluntad se desvian del camino corto, para dar una vuelta que tanto perjudica.

Tren-way—Sus accionistas deben estar de parabienes. Ganan no lo que pueden sino lo que quieren.

Diez carruages no son suficientes para el trasporte de pasageros. Precisan veinte mas

El ensayo da la medida de lo que debe hacer la empresa.

Se necesita otra via de retorno, y triple número de carruages.

Se notan algunas irregularidades en el tránsito, y confusion en la admision de pasageros.

Como primera empresa en el pais necesita que la experiencia enseñe lo que debe corregirse y reformar.

No aprenden—El año pasado en la época de la plantacion de los árboles de la calle 18 de Julio, escribiamos que el medio practicado de hacer los pozos todos á la vez, era inconveniente, y de peores resultados.

Que no debian hacer mas escavaciones que las indispensables para el número de árboles que en el dia pudieran plantarse, y rellenar los pozos.

No quisieron aprender. Han repetido la torpeza de hacer las escavaciones en toda la calle, viéndose á cada momento en la necesidad de agotar las aguas de los pozos, con la circunstancia de tener que hacer el trabajo por duplicado, por estar las escavaciones en la misma cuneta por donde corren las aguas.

No es esto lo peor, sino que no es posible el logro de los árboles por la grande humedad, por ser su plantio entre el barro

Pérdida de tiempo, de dinero, y un peligro permanente para perder en alguna de esas escavaciones hasta la vida.

Veredas—Siguen construyéndose por los que son dóciles al mandato de la autoridad; pero siguen burlándose algunos que pueden pero no quieren.

Empedrado—Sigue el empresario irresoluto, y no sacudirá su inercia interin no se le compela por los medios oficiales.

Plaza de Toros—Por cuanto el arrendatario abonó al nuevo empresario cuatrocientos pesos, funcionó. La concurrencia escasa. Los vichos, á escepcion de dos, malos. Los toreros como siempre. Los aficionados á la tauromaquia no tienen mas remedio que esperar los productos de este género que el señor Enamorado envie ó conduzca.

Comision Auxiliar—Indica, pide á la Central, pero queda por ver si será atendida en sus reclamaciones.

Por lo pronto vemos que ha pedido un número de árboles, preparando antes los pozos, para que alguno medio cegaton se rompa la crisma como suele decirse.

Maroñas—Es la pequeñita aldea que está á un cuarto de legua de la plaza de Frutos situada en la extrema calle del 18 de Julio en la Union.

Rectifiquen los que por ignorancia ó malicia la situan en Maroñas.

El visitante.

Colonia,

Agosto 22 de 1868.

Señor Redactor de *El Siglo*:

Hemos visto en la *Tribuna* de fecha 20 del corriente, publicado un Manifiesto que publica el Mayor Tolosa ó mejor dicho que le han fabricado y hecho publicar, puesto que este gefe no sabe leer ni escribir.

Pena nos causa, Sr. Redactor, el ver que algunos espiotadores, que no tienen otro móvil en este asunto que sus intereses particulares, hayan tomado el nombre de Don Luciano Tolosa para

FOLLETIN

86

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

II.

Eran las cuatro de la tarde, y Gil estaba tomando en su ventana el último rayo del sol.

En primer lugar, mis lectores no ignorarán que en el mes de Diciembre el sol se pone muy temprano; tambien deben recordar que la ventana del aposento de Gil, lo mismo que la de Gervasio, daba al jardin de la marquesa.

Pues bien; el ex-mesonero de Guadarrama esperimentaba á la sazon uno de los accesos mas terribles de su dolor de muelas, que despues de dos dias le molestaba mas cada vez, cuando sus ojos, que vagaban de uno en otro árbol del jardin, se fijaron por casualidad en una hermosa mata de adormideras, que se balanceaba sobre su tallo en uno de los ángulos del jardin.

Indudablemente era una cosa estraña que en un jardin tan bien cuidado y tan lindo, donde brotaban las mas bellas flores de todas las estaciones, y entre todas ellas [illegible] una planta tan modesta y trivial, y sobre todo tan ajena á aquel sitio por su escasa importancia.

Pero es lo cierto que donde menos se piensa salta la liebre, y que al lado de una rosa de Alejandría, bien puede aparecer, brotando de la tierra un adormidero.

Porque en la creacion, las adormideras son tan respetables como las rosas, y aun para Gil, en aquel momento, tenian mas importancia aquellas que las últimas.

Gil se acordó entonces de lo que tan olvidado tenia, de lo que tantas veces oyera decir y recomendar en el trascurso de su vida, esto es, de las virtudes de la adormidera respecto al dolor de muelas.

Inmediatamente se retiró de la ventana, con ánimo de dirigirse á la primera botica que encontrase; pero una idea estraña, un capricho original y raro le detuvo.

Gil creyó que ninguna clase de adormideras habia de desaparecer su dolor de muelas tan bien y tan completamente como las que habia visto en el jardin, como si en la mata tuviesen mas virtud que en la botica.

Esto no pasaba de ser una aprehension que, como todas ellas, carecia de base racional.

Pero no hay nada que ejerza mas influencia en el ánimo de cualquiera, que uno de esos caprichos, que por lo mismo que nada tienen de razonables, [illegible].

Y como Gil no era una escepcion de la regla, resultó que fijo el pecho en la ventana, miraba las adormideras del mismo modo que Eva, algunos siglos antes, debió contemplar la fruta del árbol prohibido.

Y solo con la idea de que aquellas adormideras no podian hallarse en su poder, Gil empezó á sentirse mas aliviado.

Ha dicho no sé quién, que el dolor físico existe siempre en nuestra imaginacion.

Yo creo algo parecido; no estoy cierto; pero de cualquier modo, Gil venia á probarlo en aquella ocasion.

Gil no tenia aun las adormideras en su poder.

—¿Cómo haré para conseguir mi deseo?—decia en su interior.—Pedírselas al dueño de este hermoso jardin, es una ridiculez; se puede pedir una fruta, una mata de claveles para trasplantarla; cualquiera cosa.... ¡Pero una adormidera!.... repito que esto es ridículo.

En aquel momento, y en la palabra de su monólogo, Gil vió que un gato negro de la vecindad saltó al jardin desde una de las ventanas del piso bajo.

Siempre he creido que observando detenidamente los gatos, se nota que son negros, se aprende alguna cosa útilísima.

Y la prueba de ello es que al ver aquello, Gil dió con una idea que antes no se le habia ocurrido; una demostracion clara y sencilla de uno de los problemas que tratan de acortar las distancias.

Efectivamente, á encontrarse él en la situacion del gato, podia apoderarse de las adormideras.

¿Y por qué no?

¿No puede hacer un hombre lo que haga un animal?

Solo que de la presencia del gato en aquel jardin, nadie se hubiera cuidado, no sucediendo lo mismo con él, á quien hubieran preguntado á lo menos la causa de aquella invasion en un jardin ageno.

III.

No obstante, mientras que Gil hacia consigo mismo estas reflexiones, llegó la noche con su manto de tinieblas, como diria un poeta, y Gil pudo apreciar el refran que dice que *de noche todos los gatos son pardos*, lo que entonces queria significar, que sin riesgo de ser visto podia apropiarse las adormideras.

En su consecuencia, empezó á marchar por la cornisa que habia debajo de la ventana, hasta llegar al canalon, por donde se deslizó hasta el suelo, exactamente lo mismo que Gervasio la primera vez que habló con la marquesa.

Hay hombres que no robarian un duro, aun cuando estuvieran muriéndose de hambre, y sin embargo, se esponen á romperse el bautismo por atrapar una flor ú otra bagatela.

Una vez en el jardin, Gil empezó á caminar hácia el ángulo donde habia visto las adormideras; pero derepente brilló una luz ante sus ojos en una habitacion de la casa vecina.

Era la de la marquesa.

Aun cuando la vidriera estaba cerrada, Gil vio, atravès del cristal aparecer á Irene con una bujía en la mano.

La vista de aquella mujer le hizo aproximarse con tiento hácia la pared de la fachada donde se abria la ventana.

—¡Es ella! ¡Irene!—esclamó Gil.—No sabia que viviésemos tan cerca uno de otro!

Ye hemos dicho que Gil la habia reconocido pocas noches antes al retirarse Irene del baile de la baronesa de Belmez.

Esta circunstancia casual hizo que Gil se decidiese á espiarla, movido por una invencible curiosidad.

La marquesa dejó la luz sobre un elegante tocador.

Luego, de uno de sus cajones sacó un cucurucho de pastillas, que fué desenvolviéndolas una tras otra, y un frasco de cristal muy pequeño, que contenia un licor amarillento, con el que fué echando una gota sobre cada una de las pastillas, aparentando una escesiva precaucion, que Gil no sabia cómo esplicarse, creyendo que aquello seria solamente alguna esencia destinada á hacer mas agradable el dulce.

Durante esta operacion, el semblante de Irene aparentaba un aire diabólico y feroz: por sus lábios vagaba una sonrisa, cuya espresion hacia estremecer á Gil

Cuando la marquesa dió por terminada su faena, fué envolviendo otra vez las pastillas en sus respectivos paquetes y metiéndoselas en el bolsillo.

Despues se colocó delante de un espejo para dar la última mano á su tocado, preparándose para salir á la calle.

—¿Quién dirá que llevo la muerte conmigo? esclamó con infernal sonrisa.

Estas palabras, aunque muy debilitadas, llegaron á los oidos de Gil

—¡La muerte!—dijo este estremeciéndose.—Ahora lo comprendo todo: el frasco que ha sacado esa mujer encerraba algun veneno. ¿Pero á quién trata de asesinar?.... ¡Oh! es preciso que yo lo sepa....

Y Gil, sin hacer caso de las adormideras ni de las muelas, que ya no le dolian, volvió á ascender por el canalon, entró en su casa, tomó la capa y el sombrero, y cinco minutos despues iba siguiendo á la marquesa, que se encaminaba á casa de la baronesa de Belmez, á cuya puerta se detuvo Gil.

No habia pasado un cuarto de hora; aun estaba combinando en su interior los medios de que se valdria para penetrar en aquella morada, cuando vió que hácia él se dirigian don Gaspar, Virginia y Gervasio.

Entonces se dió una palmada en la frente, como si resolviese la duda que le preocupaba, porque Gil sabia que los tres mencionados personajes eran tertulios de la baronesa.

Asi es que aproximándose á don Gaspar, despues de saludarle, le dijo en secreto:

—Encargad á vuestra hija y á Gervasio que desconfien de las pastillas que pueda ofreceries alguna persona en casa de la baronesa.

Y sin dar mas esplicaciones desapareció, dejando asombrado al escribano.

CAPITULO II.

LA CASA DE LA CALLE DE LA PASION.

I.

Aquella noche, cuando Gervasio se retiró á su casa, con gran admiracion suya, se encontró en el bolsillo una carta de Irene, por la cual le citaba para la siguiente noche en *la calle de la Pasion, en una casa de confianza*, segun decia el billete.

Dos cosas le tenian preocupado al jóven aquella noche: primera, el encargo de don Gaspar respecto á las pastillas con que pudieran obsequiarle en casa de la baronesa; y segunda, la referida carta, que de un modo tan estraño habia llegado á su poder.

Respecto á las pastillas, nadie se las habia dado; por lo cual no tenia necesidad de pensar en ellas.

Por lo que hacia á la carta, era otra cosa.

La marquesa no le habia dicho nada referente á la cita en todo el tiempo que estuvo hablando con ella durante la noche; y era estraño, á no dudar, que pudiendo decírselo de palabra, hubiera recurrido á escribirle, y sobre todo, no entregándole la carta en propia mano, sino introduciéndosela en el bolsillo sin decirle una palabra, como debia haberlo hecho.

No obstante lo original de aquella circunstancia, á Gervasio no se le ocurrió, ni por un momento, dudar de la procedencia de la carta.

Es verdad que el no conocia la letra de Irene; ¿pero quien, sino ella, le habia de citar de aquel modo?

Además, otra circunstancia vino á distraer la imaginacion de Gervasio, ahuyentando las dudas que pudieran ocurrírsele.

La carta estaba concebida en muy lisongeros términos para su amor; se hablaba en ella de *corresponder su cariño, dando libre espansion al áfecto largo tiempo contenido por necias preocupaciones sociales....*

Parecerá estraño que Gervasio hiciese aun caso de Irene, amando, como amaba, á Virginia; pero ya hemos hablado de la disparidad de afectos que una y otra le inspiraban.

Virginia hablaba al espíritu, é Irene á la materia; y sabido es que á los veinte años esta tiene mas influencia en el hombre que aquel.

Lo que Virginia le inspiraba era una sensacion dulce y tranquila; un afecto sin deseos, sin tormentos y sin goces; afecto que quedaba recompensado por algunas horas con una mirada, un apreton de manos, el cambio de una flor, etc.

Respecto á Irene, el afecto se cambiaba en sensacion; una sensacion que le producia dolores vertiginosos, que atravesaba la epidermis, introduciéndose por todos sus poros y haciéndole soñar delicias inefables, dormidas hasta entonces en el fondo de su corazon, como una abeja lo está en el cáliz de una flor.

Abeja he dicho, y la comparacion es exacta, porque luego que despertaba aquel deseo ignorado, le acometia con su aguijon, *acribillándole* materialmente, lo mismo que podia hacerlo el de la abeja.

II.

Gervasio pasó toda la noche desvelado.

Los caractéres de la carta estaban impresos en su imaginacion, haciéndole entrever toda clase de seductores deleites.

Tan luego como amaneció, se asomó á la ventana, para contemplar desde ella la de Irene, que permanecia cerrada aun á causa de lo intempestivo de la hora.

Una cosa le chocó á Gervasio.

¿Qué necesidad tenian de verse y hablarse en una casa estraña, pudiendo verificarlo en la suya?

¿Seria tal vez porque los criados no se apercibiesen de ello?

Pero entonces, él hubiera podido bajar al jardin desde su ventana, como lo verificó la primera noche que se hablaron.

Entonces Gervasio pensó que la marquesa no querria esponerle á tan peligroso descenso, interesándose en que no le sucediera una desgracia.

La vanidad y el orgullo son tan innatos en el corazon del hombre, que á pesar de la sencillez de Gervasio, quedó plenamente convencido de que era esta la causa que habia obligado á la marquesa á citarle fuera de su casa.

Aquel dia se le hizo eterno á Gervasio, que no supo en qué emplear sus largas horas.

Acostumbraba á pasar algunas todas las mañanas en compañía de Virginia y la Imbécil; pero aquel dia no se atrevió á hacer lo que otros.

Temia que Virginia adivinase en su semblante la dicha que le esperaba; y como esta dicha era ofensiva para el amor de la niña, no podia ser revelada.

Gervasio recorrió todo Madrid, esperando en su impaciencia que el sol tendria compasion de su ansiedad y recorreria mas pronto su carrera.

Pero el sol no se ha cuidado nunca de los deseos de los amantes: siguió su curso como si tal cosa, y nadie adivinó en su manera de huir si trataba ó no de complacer á Gervasio.

III.

Sin embargo, los dias no son eternos, y aquel como los demás, concluyó estinguiendo su luz entre las espesas sombras de la noche.

Esto quiere decir que habia anochecido.

La cita era á las seis, y el reló de San Cayetano acababa de marcar las seis menos cuarto cuando Gervasio entraba en la calle de los Embajadores, exactitud que podia llamarse mas aun que militar.

Teniendo en cuenta la escasa luz de los faroles y lo difícil que hubiera sido reconocer la casa á aquella hora, Gervasio pasó durante el dia por la calle de la Pasion; asi es que por la noche llegó al sitio indicado sin vacilar.

hacerlo servir á sus fines particulares, pero ya que así lo quieren, no duden que el Manifiesto vá á ser contestado y en esa contestacion van á salir á la palestra ciertos individuos que hasta ahora han estado ocultos tras el nombre del Mayor Tolosa.

Desde luego se comprenderá que el citado Manifiesto no ha sido inspirado ni menos dictado por el Mayor Tolosa, y que solo se sirven del nombre de ese gefe para demostrar de cuanto son capaces estos especuladores.

Del Manifiesto se desprende claramente que el nombramiento del Sr. Echagüe no les ha cuadrado bien á los mismos que le pidieron para ocupar aquel puesto, puesto que se hace aparecer de nuevo la candidatura del Sr. D. Antonio Rodriguez Landivar para Gefe Político del Departamento.

No sabemos quiénes son los enemigos á quienes alude el Mayor Tolosa cuando dice que, mientras él formaba en las filas del ejército Libertador, ellos formaban en las filas contrarias.

En cuanto al Mayor Mc. Vicar, solo diremos que cuando el Mayor Tolosa servia á las órdenes de Pancho Laguna en clase de Sargento, ya el Mayor Mc. Vicar estaba al lado del General Flores.

En cuanto al jóven D. Antonio Villalba, jamás ha surgido la divisa blanca y no sabemos que ni uno ni otro sean borrachos de profesion como se les quiere hacer aparecer.

En cuanto á lo demás que dice el Manifiesto, el público suspenda su juicio, que muy pronto van á quedar desmentidas esas intrigas con datos y documentos que les hará abochornarse á los que explotan la ignorancia en provecho de sus fines particulares.

Un vecino de la Colonia.

EXTERIOR

Buenos Aires.

De varios diarios tomamos las siguientes noticias:

—El Sr. Adolfo Mansilla como representante de la empresa para la construccion del ferro-carril de Santa Fé, denominado *Gran Chaco*, ha pedido al Gobierno recabe del Congreso la sancion á que él se refiere, del contrato y la autorizacion necesaria para suscribirse con un número de acciones.

—Como se habia anunciado ya por las noticias que trajo el paquete *Hamsteed*, el vapor *City of Brussels* llegado antes de ayer á Montevideo conduce doscientas cincuenta mil libras esterlinas, que envia al Gobierno el Sr. Riestra, como parte tambien del empréstito argentino celebrado en la plaza de Lóndres.

Es un nuevo y fuerte contingente para la oficina de cambios, y un poderoso refuerzo para que el Gobierno se libre de sus trampas.

—Está ya celebrado el contrato para la conduccion de las materias del telégrafo que va á [illegible]

[illegible]

Rentas de los Estados-Unidos.

Ejecucion de Barret.

VARIEDADES

Revista científica.

GACETILLA

TELEGRAMAS

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

Los diamantes de la corona

Théâtre Solis

BOUFFES PARISIENS

LA CHATTE Métamorphosée en femme

LE NOTAIRE À MARIER

Teatro San Felipe

Ascension aerostática

REMATES

[illegible]

ANUNCIOS Y AVISOS

PROTESTA

En Montevideo á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, ante mí el Escribano y testigos, compareció D. Lorenzo Inaus, de este vecindario y persona de mi conocimiento de que certifico y dijo: que con fecha de ayer el rematador D. Eusebio Cabral, procedió á vender en remate público, unos solares de terreno, situados entre Cordon y Aguada, pertenecientes á la sucesion de D. Juan Mendez Caldeira: [illegible] —*José A. de Freitas.*—Escribano Público.

Aviso de Policia

Sociedad de la Teja

A los molineros

CAJISTA

En esta imprenta se necesita uno.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Agosto 22 de 1868.

[illegible]

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

[illegible]

El Sr. Celestino

Mercachifle y vendedor ambulante de libros, se servirá pasar á esta imprenta á la mayor brevedad para arreglar la cuenta que tiene con la antigua administracion de *El Siglo*.

ag. 23. 15 p. *A. Vaillant.*

El Dr. D. Manuel R. Tristany

Se servirá pasar á esta imprenta para arreglar un asunto que tiene pendiente con la antigua Administracion de *El Siglo*.

Por ignorar su residencia, se le dirije el presente aviso por via de este diario.

ag. 23. 15 p. *A. Vaillant.*

Consulado General de S. M. EL REY DE ITALIA

[illegible]

AL COMERCIO

La Agencia de comisiones Calle de Solis N.° 50, se encarga de elegir y clasificar artículos de almacen: como yerbas de todas las clases conocidas, tabaco etc. etc. para lo cual cuenta con la práctica de 18 años de uno de sus socios en este ramo, por una pequeña comision.

a. 21-1 mes.

RECIEN

SE HAN RECIBIDO

LAS PÍLDORAS DE ORO

Y LA

Zarzaparrilla Iodurada

DEL DOCTOR BONNEVILLE

En la Botica del Angel, Piedras 58 y Colon 62.

Banco Mauá y Ca.

El Banco recibe propuestas de compra de Títulos del Empréstito Montevideano Europeo de valor de 100 libras cada uno, con 6 por ciento de interés anual, hasta la suma de 300,000 libras esterlinas. Estos títulos tienen circulacion en Lóndres ó en esta República, siendo pagados sus intereses, aquí ó en aquella plaza, en oro sellado, sin deduccion de comision alguna.

A los compradores de 5,000 libras esterlinas para arriba, el Banco facilitará créditos sobre Lóndres, para utilizarlos por medio de giros sobre esa plaza, contra el depósito de los referidos títulos, pagando la comision usual para esa clase de operaciones.—Montevideo, Agosto 7 de 1868.—Pp. Mauá y Ca—*E. Berra*—*P. D'Enbye.*

ag. 8 1 mes.

Taller de ataudes fúnebre

En caoba y demás clases

DE SALVADOR SOLARI Y PADRE

Calle Ituzaingo núm. 56 y Cerrito núm. 259

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapisado de tres hasta quince pesos. Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

ag. 6 perm. 3ª pág.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

[illegible] E. COUDRAY, Perfumista

SE ALQUILAN

LÉGATION ET Consulat Général de France À MONTÉVIDÉO

1re. LISTE

[illegible]

LÉGATION ET Consulat Général de France À MONTÉVIDÉO

2me. LISTE

[illegible]

A los oficiales plateros

[illegible] ag. 21-1 mes 3ª pág.

FERRO-CARRIL Á LA UNION

ITINERARIO PARA AGOSTO 1868.

Salidas de la Capital — Plaza Independencia.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

Salidas de la Union — Estacion principal.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

TARIFA DE PASAGES

Carruages cerrados............ 20 centésimos

id. abiertos .... 10 id.

Los Domingos y dias festivos, se cobrará á razon de 20 centésimos sin distincion de carruages.

a. 7-perm. 3ª pág. Carlos G. Croker, Gerente.

AL PÚBLICO

LA ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

SE HA TRASLADADO DE LA CALLE DE LOS ANDES Á LA DEL

18 DE JULIO NÚM. 10

Con la innovacion y mejoras del local, se halla surtida de lo mejor y mas elegante que viene de las fábricas de Europa.

SIGUE VENDIENDOSE

POR MAYOR Y MENOR

POR EUSEBIO CABRAL É HIJOS

NOTABLE

DE 39 SOLARES

GRANDE É IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

Continuacion del remate de los 48 solares

Convenientemente fraccionados, de la testamentaria de Don Juan Mendez Caldeira, situados en la Nueva Ciudad, á inmediaciones de la Capilla de la Aguada, lindando con la propiedad testamentaria de Batlle, entre las calles de Magallanes y Yaguaron, trazados por el nuevo plano levantado por la Comision Científica de la Junta E. Administrativa del Departamento.

El Domingo 30 del corriente á la 1 de la tarde

Se venderán al mejor precio por órden y cuenta de sus herederos, los solares arriba mencionados. Los croquis se repartirán el mismo dia y el dia antes acompañado de los carteles de costumbre. La bandera del remate designa á el lugar el dia de la venta. 3070.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

POR MAYOR Y MENOR — POR MAYOR Y MENOR

DE

H. GAQUEREL

137 — CALLE DEL RINCON — 137

Revólvers de 6 á 20 tiros.

Armas de toda clase y de todos sistemas.

Artículos de cuchilleria para estancia y saladero.

Depósito de cubiertos de mesa plateados de la casa Christofles.

Cubiertos, navajas y cortaplumas de la acreditada fábrica de Rodger y Sons.

Tijeras de esquilar y de desbasar, marca oveja.

ag. 14 perm. dia por medio.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

ab. 19 6 meses—3ª p. *Lino Piedra Cueva.*

SEGURA COLOCACION DE DINERO

En oro, plata y papel

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

Situado en la costa del rio Santa Lucía, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por decreto del Gobierno Provisorio, ofrece ventajas por su magnífica localidad é inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que pueden con poco dinero y mucha facilidad hacerse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á D. Pablo Nin y Gonzalez, Brecha núm. 45, de 8 á 9 y de 11 á 12 de la mañana.

CONDICIONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo, á contado, ochenta pesos mn. en oro ó plata. Idem idem á plazos, cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro ó plata, teniendo cuatro meses mas de respiro vencido el plazo, para el completo pago del solar, bajo la espresa condicion de que si á los catorce meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar; y en las ventas á plazo, al pago total de este; siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el registro y la escritura matriz que va al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente.

a. 21-1 mes.

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial avisa al público que continúa convirtiendo en oro sellado los billetes de su emision á la vista y al portador.—Montevideo, Agosto 21 de 1868. a. 22-1 mes.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

LISTA DE SUSCRICION

Habiéndose estraviado una lista de suscricion suscrita por personas muy respetables de esta Capital, para la adquisicion del retrato del R. P. Ramon Cabré, para ser colocado en la Sala del Hospital de Caridad que lleva su nombre, se ruega á la persona que la hubiese encontrado se sirva entregarla en la Drogueria del Sr. D. Augusto Las-Cazes.

Se previene que la única autorizada va firmada por el que suscribe. *Augusto Las-Cazes.* ag. 22-6p.

COMISION FISCAL DE BANCOS

Habiendo declarado los Bancos «Lóndres y Rio de la Plata» y «Comercial» no ampararse del decreto de 16 de Julio ppdo. renunciando por el hecho al derecho de emitir billetes al portador que les acordaba la ley de 25 de Marzo de 1865, la Comision Fiscal, autorizada competentemente, declara: que los billetes de dichos Bancos, actualmente en circulacion, no son de curso legal, ni el Estado garante su conversion.

Montevideo, 22 de Agosto de 1868.

Por órden de la Comision.

ag. 22 7p. *E. Perez*—Secretario.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Agosto 22 de 1868.

[illegible]

El Secretario. ag. 22 10p.

A. CLAIN

MAQUINISTA

Discípulo de la escuela de Chalon (Francia); se ofrece para conducir ó armar máquinas de vapor ó locomotora. Su gran práctica en las mas grandes fábricas francesas y ex-maquinista de las Mensagerias Imperiales y camino de fierro de Orleans, le permiten encargarse de cualquier trabajo en el ramo; ocurrir calle Rincon 157. ag. 20 8p.

DINERO

[illegible]

PELUQUERIA SAN FELIPE

[illegible]

144 — 25 de Mayo — 144

MÁQUINAS DE COSER

ACEITE Y AGUJAS

COMPOSTURAS DE TODA CLASE

66 — COLONIA — 66

†

DOÑA TERESA P. DE BOBÉ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Julio de 1867.

D. Antonio Bobé, D. Carlos Rodriguez, Da. Petrona B. de Rodriguez, Da. Camila B. de Salvat, D. José Bobé y demas hijos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad se sirvan honrarlos con su asistencia al funeral que tendrá lugar en la Iglesia de los Ejercicios el martes 25 del corriente á las 9 y media de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

GRAN DEPÓSITO DE ALHAJAS Y DE RELOJES DE ORO Y DE PLATA

De las mejores fábricas de Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza, calle del Cerrito 68.

Vino de Jerez legítimo

» » Borgoña »

68 — Calle del Cerrito — 68

ag. 6 1 mes 3ª pág.

Segundo anuncio al público

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA DE VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERITT

[illegible]

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

[illegible]

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ

[illegible]

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan Miguel Carboneschi, y PARANÁ capitan W. Mores.

[illegible]

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de leña.

Schuth y Melian.

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

[illegible]

Para Curupaytí y Humaitá

REMOLQUE Y PASAGEROS

El muy acreditado en la carrera

VAPOR PAQUETE NACIONAL

TIGRE

Capitan, Luis Capurro Rissa.

[illegible]

CARGA

Para el Rosario de Santa-Fé

En derechura

SIN TOCAR EN BUENOS AIRES

[illegible]

El nuevo vapor paquete inglés

«SELIX»

PARA EL SALTO DIRECTAMENTE

[illegible]

St. Adresse

[illegible]

María

[illegible]

Para Génova

[illegible]

Para el Callao

[illegible]

Salto

[illegible]

Inspeccion G. Municipal

Montevideo, Agosto 20 de 1868.

En cumplimiento de la resolucion de la Junta E. Administrativa de 28 de Julio ppdo., mandando trasladar á parajes despoblados ó deshacer todas las casillas de madera existentes en la vieja y nueva ciudad, dentro del plazo de tres meses, la Inspeccion hace saber que la hará efectiva con el mejor rigor.

Y para mejor inteligencia del público, transcribe el art. 10 del S. Decreto de 25 de Abril de 1854, que dice así:

«Se intimará la traslacion de las casillas de madera que estén en calles pobladas, á sitios despoblados, dando un término prudencial para hacerlo, sin consentir nuevas licencias, ni aun en parajes despoblados á no ser con la obligacion de sacarlas desde luego que en ellos se edifique, ó que las casillas queden aisladas de toda otra poblacion.»

Es cópia fiel.

Alcides De-Maria, secretario.

LA COMISION DE SALUBRIDAD PÚBLICA

Habiendo ordenado con fecha 11 de Agosto de 1868 que todas las casas que no tengan letrina é inodoro deben colocarlos dentro del término de treinta dias ó pagar una multa de 50 pesos; el contratista notifica al público que todos los que quieran colocar los inodoros de loza (aprobados por dicha Comision) por su cuenta, los tendrán al precio de cuatro pesos y medio cada uno. De lo contrario se procederá á su colocacion en conformidad con el contrato. Así mismo tiene previene á los propietarios que los únicos desagües que recomienda la higiene son los de forma cilíndrica y cristalizados por dentro, que se venden en el mismo depósito calle de Maciel núm. 150. a 18 1 mes

Consulado Suizo

En este Consulado se desea conocer el paradero de los siguientes individuos para comunicarles asuntos importantes:

Cárl Luis Fidel Curti de Rapperschwyl.
Melchor Juтz de Oberkirch.
Friedrich Segesser de Luzern.
Andrea Ferrari de Maroggia.
Vittore Scossa de Malvaglia.
Giacinto Tomaso Caroni de Rancate.
Giovanni Franciola de Lugano.
Giovanni Rusconi de Guibiasco.
Theodor Simonesse de Obervas.
Louis Chautems de Fribourg.
Joh: Bapt: Signer de Appenzell.

a. 14-15p.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868.

Activo.		
Varios deudores: Dividendos á cobrar		$ 790,000 »
Acciones á suscribir		» 429,000 »
Obligaciones á cobrar: saldo		» 521,000 »
Bienes inmuebles: costo		» 34,911 48
Muebles y materiales de escritorio, saldo		» 7,802 57
Hipotecas: hipotecas constituidas	1.011.198,97	
Amortizacion	243,480,89	» 767,718 08
Caja: Existencia		» 272,195 62
		$ 2.813,558 15

Pasivo.	
Capital: 4000 acciones	$2.000,000 »
Obligaciones hipotecarias: 767 obligaciones	767,000 »
Fondo de reserva: Saldo	» 17,095 09
Varios acreedores: Saldo	» 29,463 46
	$ 2.813,558 15

S. E. ú O.
Montevideo, Julio 31 de 1868.
Martin Ximeno, 1er. Gerente.

ag. 8-15p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868

ACTIVO.	
Valores á cobrar	$ 1.452,282 55
Cuentas corrientes	345,524 79
Diversos deudores	360,226 23
Caja—Existencia en efectivo	445,826 64
	$ 2.603,860 33

PASIVO.	
Capital realizado	1.000,000
Cuentas corrientes	317,039 60
Diversos acreedores	1.255,170 93
Emision en circulacion	31,650
	$ 2.603,860 33

S. E. ú O.
Montevideo, Agosto 1º. de 1868.
T. H. Jones—Gerente.

ag 2 20p.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868.

ACTIVO.		
Letras á cobrar		$ 813,245 64
Acciones: por 1513 á suscribir		» 756 500
Sucursales: cuenta de capital		» 880,000
Idem saldo de cuenta corriente		» 632,046 49
Diversos deudores		» 668,212 68
Casa calle de Zavala		» 114,624 25
Muebles		» 22,556 89
Material de emision		» 50,159 99
Material de escritorio		» 17,216 09
Gastos generales		» 4,770 84
Caja. En efectivo, comprendiendo las sucursales	248,316 81	
En billetes de otros Bancos id id	255,789 16	
En billetes propios	455,276 10	» 959,382 10
		$ 4.913,711 97

PASIVO.	
Capital	$ 2.000,000
Depósitos y cuentas corrientes	» 668,060 92
Diversos acreedores	» 6,812 48
Ganancias y pérdidas: por las escrituradas sujetas á liquidacion	» 119,547 56
Emision garantida	» 2.119,291
	$ 4.913,711 97

S. E. ú O.
Montevideo, Agosto 10 de 1868.
Comision Fiscal—*Leopoldo E. Sivori*—*José Sosa D'as*—*Giacomo Mazzini*.
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—
PEREZ—PEÑALVA.

a.12 20p

Banco Montevideano

BALANCE DEL 31 DE JULIO DE 1868.

ACTIVO		
Caja: Existencia en metálico	$ 129.124 90	
Idem emision de otros Bancos	» 260,931	
Idem nuestra emision	» 79,566	$ 469,621 90
Valores á cobrar		» 356,269 92
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco		» 1.695,720 65
Accionistas		» 500,000
Sucursales: sus cuentas corrientes		» 13,285 10
Idem Idem de capital		» 145,700
Material de emision		» 20,707 36
Diversos deudores		» 127,480 64
		$ 3.348,285 57

PASIVO	
Capital	$ 1.000,000
Fondo de reserva	» 19,147 27
Depósitos á plazo fijo	» 37,462 86
Cuentas corrientes, saldos contra el Banco	» 557,521 42
Diversos acreedores	» 40,350 54
Emision garantida	» 1.231,803 50
	$ 3.348,285 57

Por el Banco Montevideano—*P. Varela*
P. O. Villaamil, Contador.
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—
PEREZ—D. STEWART.

a 21 10p

Fomento Territorial.

Se previene á todos los poseedores de obligaciones, 1ª. y 2ª. série, que desde el 1º de Setiembre en adelante, se pagará el trimestre de intereses que vencen dicho dia, y se verificará en plata ú oro sellado ó su equivalente en moneda legal. Del mismo modo se pagarán las obligaciones cuyo vencimiento es el referido dia; lo que se avisa para conocimiento de los interesados. En la Bolsa, Escritorio de la Sociedad de 12 á 3 de la tarde—Montevideo, Agosto 3 de 1868—EL GERENTE.

ag. 4 1 mes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

Establecida en Buenos Aires

El que suscribe, promotor de la fundacion de dicha Compañía, en cumplimiento de lo prescripto por los Estatutos de la misma avisa á los señores accionistas que ha llegado el momento de hacer efectivo el pago del primer quinto de sus acciones suscritas.

Por cuanto no está aun nombrado el Agente en esta Capital, es encargado provisoriamente de dicha cobranza el Sr. Don Juan Ferrari, como primer suscritor en esta plaza.—Por órden de la Comision Directiva—El promotor, *Antonio Oneto*. a.20 5p.

Inspeccion G. Municipal

Montevideo, Julio 27 de 1868.

Por órden de la Comision de O. Públicas se previene por última vez á los propietarios de terrenos de la vieja y nueva ciudad, que la Junta E. Administrativa con autorizacion Superior y en cumplimiento del Decreto sobre la materia, procederá á cercar por cuenta de su dueños todos aquellos que se encuentren abiertos en parajes poblados, vencido el plazo improrogable de un mes, á contar de esta fecha, que se estipula como último plazo.

El Secretario.

a. 20-4p.

Comision de I. Pública

Se precisa una preceptora para una escuela en extramuros de la ciudad. Las interesadas pueden ocurrir á la Secretaría de esta Comision munidas de su correspondiente diploma.—Montevideo Agosto 18 de 1868.—*El Secretario*. a.20 5p

El Porvenir de las Familias.

Los señores suscritores que han perdido el producto de sus liquidaciones en este año y que por ignorarse su domicilio no hayan recibido la circular de la Inspeccion general, se servirán mandarla recoger en esta Sub direccion, calle de Misiones 119, á fin de poder recibir del banquero central de Buenos Aires, las cuotas que les correspondan, que les serán cubiertas á la vista y *en pesos fuertes* de 16 en onza de oro, sin comision de ninguna especie.—Montevideo, agosto 22 de 1868.—El sub-director, *J. E. Sagary*. ag. 25-8 p

Don Avelino Miranda

Por 2ª vez se ruega á este Señor se sirva pasar por la Plateria sita en la calle del Ibicuy núm. 67 por un asunto de interés. a. 14 Permanente.

Don Martin Sierra

Se ruega á este Señor se sirva pasar por la Plateria calle del Ibicuy núm. 67 por un asunto de interés. a. 14 Permanente.

AVISO DE POLICIA

Las personas que se consideren con derecho á un estuche de cirugía menor, y á un saco de noche, pueden presentarse á esta Gefatura á reclamar; pues, justificando la propiedad serán devueltos á sus dueños.—Montevideo Agosto 21 de 1868.—Por órden del Sr. Gefe, *Ramon Irigoyen*, Oficial 1º. a 22 3p

BANCO ITALIANO

Los señores accionistas podrán pasar á cobrar el cupon núm. 3 de sus acciones correspondiente al 1er semestre de este año—Montevideo, Agosto 17 de 1868—*F. L. da Costa Guimaraens*—Gerente. ag. 18 8p.